

PROGRAMA DE ACREDITACIÓN: EVALUACIÓN DE CENTROS

Informe de evaluación externa

Centro: Facultat de Dret

Universidad: Universitat de Barcelona

Fecha de la visita: 12 y 13 de diciembre de 2019

[Escriba aquí]

ÍNDICE

A. Introducción.....	3
B. Desarrollo del proceso de evaluación	5
C. Valoración de los criterios específicos de calidad	8
C1. Calidad de los programas formativos.....	8
C2. Pertinencia de la información pública	15
C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad	17
C4. Adecuación del profesorado a los programas formativos.....	19
C5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	23
C6. Calidad de los resultados de los programas formativos	24
D. Resultado de la evaluación.....	30
E. Propuestas de mejora.....	32
F. Acta de envío del informe externo	33

A. Introducción

1. Descripción del centro evaluado
2. Composición del comité
3. Objetivo del informe

1. Descripción del centro evaluado

Centro:	Facultat de Dret
Sede:	Barcelona
Código:	08032890
Tipología:	Másteres universitarios
Universidad:	Universitat de Barcelona

Titulaciones evaluadas (datos del curso 18/19)

4312215 - MU Anàlisi Política i Assessoria Institucional

ECTS	Verificación	Implantación	Oferta Plazas	Matrícula	Modalidad
60	2009/10	2010/11	40	20	Presencial

4313341 - Gestió Pública Avançada

ECTS	Verificación	Implantación	Oferta Plazas	Matrícula	Modalidad
60	2012/13	2012/13	40	28	Presencial

4313715 - Direcció Estratègica de Seguretat i Policia

ECTS	Verificación	Implantación	Oferta Plazas	Matrícula	Modalidad
60	2012/13	2012/13	30	19	Presencial

4313718 - Dret de l'Empresa i dels Negocis

ECTS	Verificación	Implantación	Oferta Plazas	Matrícula	Modalidad
60	2012/13	2012/13	40	19	Presencial

2. Composición del comité

Rol	Nombre	Ámbito	Institución
Presidente	Francisco José Llera Ramo	Ciencia Política y de la Administración	Euskal Herriko Unibertsitatea
Secretaria Académico	Josep Llach Pagès Pilar Charro Baena	Metodología de Evaluación Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Universitat de Girona Universidad Rey Juan Carlos
Profesional Estudiante	Jesús Martín Rivero Maria Planas Ballvé	Director i Cap de Seguretat Derecho Privado	AVSEC Universitat Autònoma de Barcelona

[Escriba aquí]

3. Objetivo del informe

El informe presenta los resultados de la evaluación externa de cuatro másteres oficiales. Concretamente, el Máster en Anàlisi Política i Assessoria Institucional, el Máster en Gestió Pública Avançada, el Máster en Direcció Estratègica de Seguretat i Policia y el Máster en Dret de l'Empresa i dels Negocis.

La evaluación externa de estas cuatro titulaciones se ha centrado, de acuerdo con la guía para la acreditación de titulaciones oficiales de máster de AQU Catalunya, en las seis dimensiones obligatorias: calidad del programa formativo; pertinencia de la información pública; eficacia del SGIC; adecuación del profesorado; eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje; y calidad de los resultados.

Este informe se encuadra dentro del programa de acreditación y tiene esencialmente dos finalidades:

1. Comprobar el despliegue y los resultados de las titulaciones oficiales evaluadas, presentando una síntesis de los resultados más significativos de la evaluación, y, en consecuencia, proponer a las comisiones específicas de evaluación correspondientes la acreditación o no de estos títulos.
2. Ayudar a las titulaciones evaluadas a alcanzar o mantener un nivel de calidad adecuado a través de una propuesta formal de acciones para la mejora a fin de que pueda afrontar de forma adecuada, y en su caso con el mayor nivel de calidad, los retos que presenta el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

NOTA: a lo largo del informe se utilizarán las siguientes siglas para designar las titulaciones evaluadas:

- MAPAI: Máster Anàlisi Política i Assessoria Institucional
- MGPA: Máster Gestió Pública Avançada
- MDESP: Máster Direcció Estratègica de Seguretat i Policia
- MDEN: Máster Dret de l'Empresa i dels Negocis

B. Desarrollo del proceso de evaluación

1. Breve descripción del proceso de evaluación: fechas en que se recibió el autoinforme, fechas en que se hizo la visita al centro, programa de la visita, etc.
 2. Valoración de la Calidad del autoinforme
 3. Incidencias más destacables durante el proceso de evaluación
 4. Actitud de la comunidad del centro respecto del proceso de evaluación, apoyo y colaboración de los órganos de gobierno de la universidad y de su unidad técnica, el nivel de respuesta de la comunidad en el proceso, etc.
-

1. Breve descripción del proceso de evaluación

Siguiendo el calendario acordado con AQU Catalunya, la Facultat de Dret, en adelante el Centro, presentó el autoinforme para la acreditación de los másters Universitarios en Anàlisi Política i Assessoria Institucional, en Gestió Pública Avançada, en Direcció Estratègica de Seguretat i Policia y en Dret de l'Empresa i dels Negocis y las evidencias asociadas con fecha 29 de septiembre de 2019.

Tras el análisis de su contenido, el Comité de Evaluación Externa (CAE) propuso a la UB no realizar la visita previa que se contempla en el proceso de Acreditación, ya que la calidad de la documentación presentada (Autoinforme y evidencias anexas) se consideró adecuada.

La visita del CAE se llevó a cabo los días 12 y 13 de diciembre de 2019, y se realizó según el programa siguiente:

Día 12 de diciembre de 2019

Hora	Actividad
8:45-9:00	Recepción del CAE por parte del equipo directivo
9:00-9:30	Trabajo previo del CAE
9:30-10:45	Entrevista con el equipo directivo + CAI
10:45-11:30	Entrevista con el estudiantado de los másteres Anàlisi Política i Assessoria Institucional y Gestió Pública Avançada
11:30 - 12:00	Pausa
12:00-12:45	Entrevista con el profesorado de los másteres: <ul style="list-style-type: none">• MU Anàlisi Política i Assessoria Institucional• MU Gestió Pública Avançada
12:45-13:15	Visita a las instalaciones
13:15-14:30	Almuerzo
14:30-15:15	Entrevista con el estudiantado <ul style="list-style-type: none">• MU Direcció Estratègica de Seguretat i Policia• MU Dret de l'Empresa i dels Negocis
15:15 - 16:00	Entrevista con el profesorado: <ul style="list-style-type: none">• MU Direcció Estratègica de Seguretat i Policia• MU Dret de l'Empresa i dels Negocis
16:00 - 16:30	Pausa

[Escriba aquí]

16:30 – 17:15	Entrevista con ocupadores: <ul style="list-style-type: none">• MU Anàlisi Política i Assessoria Institucional• MU MU Gestió Pública Avançada
17:15 – 18:00	Entrevista con ocupadores: <ul style="list-style-type: none">• MU Direcció Estratègica de Seguretat i Policia• MU Dret de l'Empresa i dels Negocis

Día 13 de diciembre de 2019

Hora	Actividad
09:00-9:30	Trabajo previo del CAE
9:15-10:00	Entrevista con egresados: <ul style="list-style-type: none">• MU Anàlisi Política i Assessoria Institucional• MU Gestió Pública Avançada
10:00-10:45	Entrevista con egresados: <ul style="list-style-type: none">• MU Direcció Estratègica de Seguretat i Policia• MU Dret de l'Empresa i dels Negocis
10:45-11:15	Audiencia abierta
11:15-11:45	Entrevista con el equipo directivo
11:45-12:30	Elaboración de conclusiones
12:30-13:00	Conclusiones preliminares y despedida

2. Valoración de la calidad del Autoinforme

La documentación principal presentada para la acreditación se recibió a través de la plataforma de evaluación AVALUA. El CAE considera que el conjunto de documentación presentada aporta la mayor parte de la información requerida para la evaluación, favoreciendo a los miembros del CAE la labor de evaluación previa.

El Autoinforme entregado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona (UB) tiene en cuenta las indicaciones de la *Guía de Acreditación* de la AQU Catalunya y se complementa con evidencias que se presentan en forma de anexos, facilitados a través del Campus Virtual de la Universidad y de los enlaces que permiten acceder a varias páginas web del título, del Centro y de la Universidad.

La estructura y el contenido del Autoinforme, así como las evidencias que en él se aportan, se consideran suficientes. En todo caso, merecen reconocerse los esfuerzos realizados por el Equipo Decanal, los responsables del título y de todas las personas que, individual y/o colectivamente participaron en la elaboración del Autoinforme, constatables en las mejoras de los procedimientos y de los resultados asociados a los mismos, con avances significativos respecto a procesos de Acreditación previos.

3. Incidencias más destacables durante el proceso de evaluación

El proceso de evaluación externa transcurrió de forma positiva, sin ninguna incidencia destacable y conforme al plan establecido previamente. Los responsables del Centro

[Escriba aquí]

facilitaron al CAE y a AQU Catalunya el listado definitivo de las personas que fueron convocadas en las diferentes audiencias, constatándose el esfuerzo realizado por el Equipo Directivo del Centro para que la comunidad académica fuese informada del proceso de Acreditación.

La visita externa se realizó según el programa previsto, sin producirse en su desarrollo ninguna incidencia significativa. Merece destacarse la buena acogida y disposición de los responsables de la Universidad y de la Facultad para facilitar la tarea del CAE, informando sobre la localización del centro, habilitando espacios y recursos adecuados para el desarrollo de las reuniones de trabajo. A todo ello deben añadirse las facilidades dadas por el equipo técnico para acceder a la documentación y/o a las evidencias adicionales que permitieron dar respuesta a las cuestiones que se plantearon previamente y durante las audiencias programadas con los distintos grupos de interés.

4. Actitud de la comunidad

El Comité Externo valora positivamente la actitud colaborativa de todas las personas vinculadas a los títulos objeto de evaluación con las que tuvo ocasión de dialogar, por su sinceridad y capacidad para dar respuesta a las cuestiones planteadas por los miembros del CAE; también por su interés en contribuir al desarrollo de este proceso y a lo que del mismo podrá derivarse para la mejora del Centro y de los títulos que en él se imparten; en particular de los Máster objeto de Acreditación.

El CAE quiere hacer constar la cordialidad con la que se desarrollaron las audiencias y el grado de participación de todas las personas y colectivos que fueron convocados, así como la colaboración de los responsables de los títulos, de la Facultad y de la Universidad en el conjunto del proceso.

Finalmente, los aspectos logísticos vinculados a la organización de la visita se planificaron con profesionalidad y rigor y los medios materiales puestos a disposición de los miembros del CAE (sala, ubicación de la misma, recursos multimedia, etc.) fueron adecuados, mereciendo una valoración muy positiva.

Por todo ello, el CAE quiere agradecer la disponibilidad y colaboración del conjunto de la comunidad universitaria en todo el proceso de evaluación, y en especial de la Universidad, del equipo directivo del Centro y de la coordinación del título. Un agradecimiento que se prolonga en todas las personas, colectivos y/o entidades que participaron en las audiencias celebradas, cuyas apreciaciones han sido muy estimables para incrementar el conocimiento de la institución y del programa formativo objeto de evaluación. En todos los colectivos, se observó una preocupación generalizada por cuidar los aspectos que pudieran facilitar la labor de los evaluadores.

[Escriba aquí]

C. Valoración de los criterios específicos de calidad

C1. Calidad de los programas formativos

El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del currículo) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo requerido en el MECES.

MAPAI

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza En progreso hacia la excelencia

MGPA

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza En progreso hacia la excelencia

MDESP

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza En progreso hacia la excelencia

MDEN

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza En progreso hacia la excelencia

1.1 *El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES.*

1.1.1. MAPAI:

Se alcanza: *El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES.*

Las evidencias que se han aportado permiten constatar que las competencias formuladas en la titulación se adecúan a los requisitos académico-disciplinares que le son exigibles, siendo consistentes con el correspondiente nivel formativo del MECES. Así se reflejó en su Verificación inicial, previa a su implantación en 2010, y la renovación de la acreditación en 2015.

Las modificaciones que se incorporaron posteriormente (relativas al perfil de admisión de estudiantes, 2 nuevas materias optativas y gestión de los TFM) han sido o bien autorizadas por AQU, o bien consideradas no sustanciales, como resultado de la implantación y desarrollo del título.

La visita realizada al centro, con la información y las valoraciones realizadas por los participantes en las audiencias convocadas, permite concluir que el perfil de las competencias se adecúa a los requisitos de las disciplinas y a las exigencias normativamente establecidas.

1.1.2. MGPA:

Se alcanza: *El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES.*

El perfil de competencias del Máster es adecuado y consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES. Así se reflejó en su

[Escriba aquí]

Verificación inicial, previa a su implantación en 2010, y la renovación de la acreditación en 2015.

En las audiencias que tuvieron lugar durante la visita realizada al centro, se comprobó que los empleadores asistentes valoran positivamente la adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

1.1.3. MDESP:

Se alcanza: *El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES.*

Se considera que el perfil de competencias de este máster tiene un nivel avanzado conforme a un título de máster y se adecúa a la temática del máster (en función de la información académica que se encuentra disponible en la página web de la universidad).

Se ha introducido una modificación en el plan de estudios, incluyendo una nueva asignatura obligatoria y se han introducido otras nuevas para ajustarse a las expectativas que podría generar el título de máster.

Los alumnos valoran positivamente las competencias adquiridas en el máster tanto para su formación profesional como para su incorporación, evolución, cambio y/o mejora en la empresa.

1.1.4. MDEN:

Se alcanza: *El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES.*

El perfil de competencias del Máster es adecuado y consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES. Así se reflejó en su Verificación inicial, previa a su implantación en 2010, y la renovación de la acreditación en 2015.

1.2 *El plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.*

1.2.1. MAPAI:

Se alcanza: *El plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.*

El plan de estudio y la estructura del currículum del Máster son en general coherentes con el perfil de competencias y objetivos de las titulaciones. Su implantación se inició en el curso 2010/2011 y se ha realizado según lo establecido en las Memorias Verificadas.

Las guías docentes de las materias están accesibles desde la web de los Másteres en la UB y tienen información detallada y completa.

[Escriba aquí]

1.2.2. MGPA:

Se alcanza: *El plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.*

El plan de estudio del Máster es coherente con el perfil de competencias y objetivos de las titulaciones. Desde que se llevó a cabo la renovación de la acreditación en 2015, se han actualizado asignaturas optativas para reorientarlas o adaptarlas a las nuevas normas así como al contexto económico, político y social de la Administración pública.

Las guías docentes de las materias están accesibles desde la web de los Másteres en la UB y tienen información detallada y completa.

1.2.3. MDESP:

Se alcanza con condiciones: *El plan de estudios y la estructura del currículum son parcialmente coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.*

En este máster se observa un plan de estudios con competencias y objetivos orientados, principalmente, al ámbito profesional. Así mismo, de acuerdo con los cambios introducidos, tanto el plan de estudios como la estructura del currículo se podrían considerar congruentes y con una mejor visión holística de la temática objeto de interés.

El alumnado valora positivamente la incorporación de una semana en la que se realizan diferentes actividades prácticas, tales como visitas a organizaciones y/o seminarios sobre diferentes temáticas (semester break).

La formación práctica no es muy elevada y los alumnos recién graduados y sin experiencia en el mundo laboral, aun valorando positivamente poder interactuar con otros alumnos con amplia experiencia profesional en el ámbito de la seguridad y/o de la policía, valoran negativamente la excesiva perspectiva policial del máster.

Destacar la escasa (o nula) participación de las empresas u organizaciones en las materias para presentar proyectos o experiencias, lo que facilitaría al alumno la posterior elección de temas para su TFM y/o prácticas de empresa. No se observa colaboración institucional, únicamente si alguno de los alumnos (ya con amplia experiencia profesional en el sector) presenta algún proyecto de mejora o para afrontar una realidad de su trabajo, con la correspondiente repercusión para la institución, principalmente pública, a la que pertenece.

El hecho que el máster se realice en dos (2) centros diferentes - UB y ISPC - hace que algunas de las asignaturas que pudieran ser de interés se solapen en horario, o bien, hubiera cierta dificultad para desplazarse de un centro a otro con el tiempo suficiente para poder asistir a ambas.

Por otro lado, el plan de estudios se encuentra en continua revisión, por lo que el alumnado se puede encontrar desorientado ante los continuos cambios que se están introduciendo.

1.2.4. MDEN:

Se alcanza: *El plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.*

[Escriba aquí]

El plan de estudio del Máster es coherente con el perfil de competencias y objetivos de las titulaciones. Desde que se llevó a cabo la renovación de la acreditación en 2015, se han actualizado asignaturas optativas del segundo semestre, actualizándolas, lo que evidencia que el plan de estudios está en continua revisión para adaptarlo a las competencias y objetivos de la titulación. El comité valora positivamente que, aunque no se contemplen complementos formativos en el plan de estudios contenido en la Memoria de verificación, atendiendo a una recomendación vertida en el proceso de acreditación que tuvo lugar en el año 2015, y teniendo en cuenta que el 100% de los estudiantes son extranjeros, se imparta una asignatura obligatoria introductoria del ordenamiento jurídico español y europeo al inicio del curso académico.

1.3 *Los estudiantes admitidos tienen el perfil de ingreso adecuado para la titulación y su número es coherente con el número de plazas ofertadas*

1.3.1. MAPAI:

Se alcanza: *La mayoría de los estudiantes matriculados presentan un perfil de acceso que concuerda completamente con lo establecido por la titulación. La matrícula de estudiantes presenta valores alejados del número de plazas ofertadas por la titulación.*

Los perfiles de ingreso establecidos en la Memoria Verificada son coincidentes con la información publicada en la web del Máster. Considerando la naturaleza del título se consideran perfiles adecuados que garantiza la recepción de estudiantes idóneos para adquirir las competencias previstas.

El número de plazas de estudiantes de nuevo ingreso está dentro de los márgenes establecidos en la memoria de Verificación.

Es un buen indicador sobre la calidad de los programas la existencia de una demanda superior a la oferta de plazas en primera opción. Gran parte de los estudiantes proceden de universidades de prestigio tanto nacionales como extranjeras, configurándose esta situación como otro indicador de calidad de la titulación.

1.3.2. MGPA:

Se alcanza: *La mayoría de los estudiantes matriculados presentan un perfil de acceso que concuerda completamente con lo establecido por la titulación. La matrícula de estudiantes presenta valores alejados del número de plazas ofertadas por la titulación.*

Los estudiantes admitidos reúnen el perfil de ingreso adecuado y las titulaciones de acceso están alineadas con lo establecido en la memoria de verificación. En todo caso, se observa un perfil muy diferente entre parte del estudiantado que accede al máster una vez finalizado el Grado correspondiente, y sin solución de continuidad, con el que reúne ya experiencia en el ámbito de la Administración, sobre todo local. El centro debe prestar especial atención en que este hecho no provoque una excesiva diversidad en el aula que dificulte el desarrollo adecuado de la titulación.

[Escriba aquí]

Se observa que en los últimos cursos académicos no se ha alcanzado el número de plazas ofertadas, por lo que la institución podría plantearse solicitar una modificación de la memoria a la baja, para adecuar el número de estudiantes matriculados a la realidad.

1.3.3. MDESP:

Se alcanza: *La mayoría de los estudiantes matriculados presentan un perfil de acceso que concuerda completamente con lo establecido por la titulación. La matrícula de estudiantes presenta valores alejados del número de plazas ofertadas por la titulación.*

La inmensa mayoría de los estudiantes matriculados presenta un perfil homogéneo. En ninguno de los cursos la demanda ha llegado a superar el número de plazas que se ofrecían.

Se valora positivamente que la mayoría de estudios de acceso a la titulación del máster están relacionados con su temática, aunque que hay un amplio abanico de titulaciones universitarias con las que otros estudiantes acceden y que cursaron, inicialmente, antes de dedicarse a algún tipo de profesión relacionada con la titulación objeto de interés (policías, directores de seguridad, etc.).

La edad con la que la mayoría de los alumnos acceden al máster presenta una doble interpretación, ya que, o bien, se deduce que acaban de finalizar sus estudios de Grado, o bien, se encuentran en el mundo laboral desde hace cierto tiempo (seguridad pública y privada) y cursan estos estudios para obtener una mejora laboral.

Los dos perfiles de procedencia de ingreso de los alumnos se consideran un aspecto muy positivo, permitiendo el programa formativo una nivelación de conocimientos, no impidiendo el seguimiento de los contenidos de las asignaturas. Esto se realiza con el esfuerzo de los alumnos y, sobre todo, con la implicación del profesorado involucrado en ellas.

1.3.4. MDEN:

Se alcanza: *La mayoría de los estudiantes matriculados presentan un perfil de acceso que concuerda completamente con lo establecido por la titulación. La matrícula de estudiantes presenta valores alejados del número de plazas ofertadas por la titulación.*

Los estudiantes admitidos reúnen el perfil de ingreso adecuado y las titulaciones de acceso están alineadas con lo establecido en la memoria de verificación.

En el Máster la totalidad de estudiantes que lo cursan son extranjeros; se observa una excesiva concentración de estudiantes provenientes de Latinoamérica y una mayor diversidad de origen, sin duda, enriquecería la titulación. No obstante lo anterior, durante las audiencias realizadas el Comité pudo comprobar que este hecho no interfiere en la buena marcha de la titulación.

La selección interna para la admisión de estudiantes es rigurosa, lo que podría explicar el número de estudiantes admitidos en cada curso académico, inferior a lo previsto en la memoria de verificación. No obstante lo anterior, el número de estudiantes matriculados es estable.

[Escriba aquí]

1.4 *La titulación dispone de adecuados mecanismos de coordinación docente.*

1.4.1. MAPAI:

En progreso hacia la excelencia: *Los mecanismos de coordinación de los que dispone la titulación son muy adecuados.*

El análisis de los distintos mecanismos de coordinación evidencia un adecuado control y despliegue tanto vertical como horizontal del Máster.

Las encuestas de satisfacción muestran valores adecuados en relación con la coordinación, a pesar de la limitada significación de los datos por el bajo nivel de respuesta.

1.4.2. MGPA:

En progreso hacia la excelencia: *Los mecanismos de coordinación de los que dispone la titulación son muy adecuados.*

Los mecanismos establecidos en la Facultad de Derecho en la que se imparte el Máster se organizan en diferentes niveles: interno de la titulación, horizontal y vertical,

1.4.3. MDESP:

Se alcanza: *Los mecanismos de coordinación de los que dispone la titulación son adecuados.*

Tal y como queda reflejado en las diferentes actas de reunión de la Comisión de Coordinación, así como en los diferentes correos electrónicos, existen mecanismos de coordinación adecuados. Se tienen en cuenta las opiniones e iniciativas de profesores, así como la transmisión de información. Se observa cierta dificultad para que haya en la comisión de coordinación del máster un representante de los estudiantes.

El alumnado valora, en general, muy positivamente las labores realizadas por la coordinación docente. No se han detectado problemas importantes en la coordinación de las asignaturas, profesorado, ni en la gestión administrativa.

1.4.4. MDEN:

Se alcanza: *Los mecanismos de coordinación de los que dispone la titulación son adecuados.*

Los mecanismos de coordinación están bien establecidos y funcionan correctamente, produciendo una alta satisfacción entre el alumnado.

1.5 *La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.*

Se alcanza: *La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.*

La UB dispone de normativas académicas que contribuyen al correcto desarrollo de las titulaciones. Los responsables de los títulos han actualizado la normativa universitaria en lo

[Escriba aquí]

relativo al Sistema de Transferencia y Reconocimiento de créditos. Asimismo, se ha adaptado la normativa a la Ley de Igualdad y se valora muy positivamente que se haya incorporado la perspectiva de género a todas las titulaciones de manera transversal y que se reflexione sobre los motivos por los que, en ocasiones, no se obtienen los resultados esperados tras la implementación de algunas medidas.

[Escriba aquí]

C2. Pertinencia de la información pública

La institución informa de manera adecuada a todos los grupos de interés sobre las características del programa y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza En progreso hacia la excelencia

2.1 Se ofrece información pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo. La información es clara, legible, agregada y accesible a todos los grupos de interés.

En progreso hacia la excelencia: *Se ofrece información pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo. También se ofrece información parcial sobre los resultados alcanzados. La información es muy clara, legible, agregada y accesible a todos los grupos de interés.*

El acceso a la oferta formativa de másteres de la Universidad de Barcelona es intuitivo y de fácil acceso. La Universidad pone a disposición de la Comunidad Universitaria información completa, actualizada y accesible sobre los 4 Másteres universitarios evaluados. Todas las páginas se presentan totalmente traducidas al inglés en línea con el idioma de impartición de los mismos.

Las guías docentes se encuentran disponibles en la web de los Másteres y resultan completas.

Se valora muy positivamente que se incorporen en la web los distintos informes de verificación, modificación y seguimiento de los Másteres.

2.2. La institución publica información sobre los resultados académicos y de satisfacción.

En progreso hacia la excelencia: *La institución publica información actualizada, agregada y exhaustiva sobre los resultados académicos y de satisfacción de la titulación.*

Las instituciones publican información sobre los resultados académicos y de satisfacción. Desde las páginas web de la Universidad se puede acceder a la web de las titulaciones. Al acceder a ella se localiza información completa y actualizada sobre el máster.

Se cuenta, además, con una pestaña específica desde la que se puede solicitar información personalizada sobre resultados contemplados todos en el SIGC, que se considera muy completa y una buena práctica para garantizar la transparencia de los másteres.

Más allá de estas circunstancias, los mecanismos y procedimientos de los que se hace uso permiten garantizar la publicación periódica de la información relativa al conjunto de las titulaciones y sus correspondientes programas. En la dirección Web de Winnddat de la AQU_Catalunya se reflejan, posibilitando su consulta a través de distintos enlaces (con opción a seleccionar los cursos académicos), distintos indicadores docentes para el desarrollo y el análisis de las titulaciones: resumen, acreditación, acceso matrícula, alumnos, docencia, profesorado, resultados académicos, movilidad e inserción.

[Escriba aquí]

2.3. *La institución publica la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que se derivan para la rendición de cuentas que incluyen los resultados del seguimiento y de la acreditación.*

En progreso hacia la excelencia: *La institución publica y difunde de forma exhaustiva la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que de él se derivan para la rendición de cuentas, incluidos los resultados del seguimiento y de la acreditación.*

Desde la web de la Facultad de la UB se ofrece un acceso fácil al Sistema Interno de Garantía de Calidad.

C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de manera eficiente, la calidad y mejora continua de la titulación.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza En progreso hacia la excelencia

3.1 El SGIC dispone de un proceso implementado que facilita el diseño y la aprobación de las titulaciones con implicación de los grupos de interés más significativos.

En progreso hacia la excelencia: *El SGIC cuenta con un proceso implementado que facilita de forma óptima el diseño y aprobación de las titulaciones, así como su seguimiento y acreditación, con implicación de todos los grupos de interés.*

El SGIC implementado cuenta con procesos que garantizan el diseño, la aprobación, el seguimiento y la acreditación de las titulaciones.

Los procedimientos a los que se remite el SGIC garantizan que los distintos colectivos y grupos de interés (alumnado, profesorado, PAS, etc.) reflejen sus niveles de satisfacción sobre las distintas dimensiones y circunstancias que concurren en los programas formativos, tanto en el plano curricular como en otras que afectan a la dotación de recursos, procesos de coordinación, sistemas de evaluación, etc. por lo que puedan contribuir la mejora continua del título.

El plan de mejora es un elemento fundamental del SGIC y, por ese motivo, los centros disponen de una herramienta de gestión de los planes de mejora, que permite estructurarlos recogiendo todos los elementos necesarios y facilitando su seguimiento.

3.2 El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de sus resultados relevantes para la gestión eficiente de las titulaciones, en especial los resultados académicos y la satisfacción de los grupos de interés:

En progreso hacia la excelencia: *El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona de forma óptima la recogida de resultados relevantes, con la existencia de un cuadro de indicadores con información completa sobre su evolución temporal. El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes y titulados con respecto al programa formativo.*

El SGIC cuenta con procedimientos diseñados que podrían garantizar una adecuada recogida de información. El Autoinforme y evidencias aportadas ponen de manifiesto la existencia de procedimientos destinados a estudiantes, graduados y PDI.

Los resultados que se aportan son positivos, aunque la participación de los colectivos a veces resulta muy reducida. En las audiencias, los estudiantes y egresados manifiestan que el calendario de encuestas coincide con periodos de elaboración de trabajos y otras actividades de cara a la evaluación final de las materias, aspecto que, a su juicio, dificulta la realización de

[Escriba aquí]

las encuestas. Se recomienda analizar los calendarios utilizados para el despliegue de encuestas de cara a incrementar la participación de los colectivos.

Como se ha señalado, a través de Winddat-AQU es posible acceder a distintos indicadores e informaciones -resumidas y sectoriales- que se consideran muy completos e informativos.

Por lo demás, todo indica que, para el análisis de la información pública, así como de las evidencias aportadas, la UB realiza una gestión eficiente de las titulaciones que imparte, al menos en lo que se refiere a los resultados académicos y satisfacción de los grupos de interés.

3.3. El SGIC implementado se revisa periódicamente y genera un plan de mejora que se utiliza para su mejora continua.

En progreso hacia la excelencia: *El SGIC dispone de un proceso implementado que obliga a la institución a revisar de forma periódica y completa la adecuación del propio SGIC. La revisión se concreta en un informe que recoge la reflexión sobre el funcionamiento del SGIC y que permite hacer un seguimiento de los cambios realizados. Las acciones de mejora del SGIC son coherentes con la revisión efectuada y se estructuran en planes de mejora que recogen todos los elementos necesarios para un seguimiento óptimo y periódico de su implantación.*

El SGIC incluye un plan de mejora muy correcto que incluye propuestas de actuación y análisis de los puntos débiles, por lo que se tiene pues prevista la mejora continua del propio sistema.

En concreto, hay dos propuestas de mejora en curso: 1) estandarizar un manual de calidad junto con todas las facultades de la UB; y 2) revisión del proceso PEQ 100 sobre quejas y sugerencias.

C4. Adecuación del profesorado a los programas formativos

El profesorado que imparte docencia en las titulaciones del centro es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características de las titulaciones y el número de estudiantes.

MAPAI

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza En progreso hacia la excelencia

MGPA

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza En progreso hacia la excelencia

MDESP

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza En progreso hacia la excelencia

MDEN

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza En progreso hacia la excelencia

4.1 *El profesorado reúne los requisitos del nivel de cualificación académica exigidos por las titulaciones del centro y tiene suficiente y valorada experiencia docente, investigadora y, en su caso, profesional.*

4.1.1. MAPAI:

Se alcanza: *El profesorado dispone de la calificación académica y de los reconocimientos externos establecidos, así como de la experiencia adecuada. El centro tiene establecidos criterios adecuados para la asignación de docencia que aseguran en todos los casos el mejor profesorado. La mayor parte del profesorado está implicado activamente en proyectos de investigación reconocidos y cuenta con contribuciones de investigación relevantes dentro de la disciplina del máster. Los estudiantes están altamente satisfechos con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado de máster.*

Se valora positivamente que los criterios de selección del profesorado tengan en consideración el contenido de las materias y los perfiles profesionales y docentes, cumpliéndose ampliamente lo establecido en el RD 420/2015 sobre proporción de doctores y su peso en la docencia.

Se observa que la distribución del profesorado en función de su formación y perfil entre las diferentes tipologías de materias es adecuada.

4.1.2. MGPA:

Se alcanza: *El profesorado dispone de la calificación académica y de los reconocimientos externos establecidos, así como de la experiencia adecuada. El centro tiene establecidos criterios adecuados para la asignación de docencia que aseguran en todos los casos el mejor profesorado. La mayor parte del profesorado está implicado activamente en proyectos de investigación reconocidos y cuenta con contribuciones de investigación relevantes dentro de la disciplina del máster. Los estudiantes están altamente satisfechos con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado de máster.*

[Escriba aquí]

Dada la vinculación del Máster a la práctica profesional, el profesorado está conformado, fundamentalmente, por profesionales especializados, lo que conlleva que un número importante de profesores sea asociado y que, en su totalidad, solo el 16% del profesorado cuente con sexenio de investigación vivo. Aunque esta realidad pudiera ser objeto de atención, lo cierto es que los estudiantes se muestran satisfechos con la implicación del profesorado (alcanza una valoración de 8,82). Se valora positivamente el hecho de que las asignaturas con más carga teórica recaiga sobre el profesorado permanente.

4.1.3. MDESP:

Se alcanza: *El profesorado dispone de la calificación académica así como de la experiencia adecuada pero no de los reconocimientos externos establecidos. El centro tiene establecidos criterios para la asignación de docencia. La implicación del profesorado en proyectos de investigación reconocidos y la aportación de contribuciones de investigación son escasas. Los estudiantes están satisfechos con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado de máster.*

El profesorado es multidisciplinar y de procedencias diversas; es adecuado, principalmente permanente, sólo 35% sexenio vivo debido al alto porcentaje de asociados (17,91%). Se han adoptado medidas adecuadas para que la tutorización de los TFM por profesores externos contratados no perjudicara el rigor metodológico. En la web hay información de los CV de los docentes donde se expone el número de publicaciones y la participación en proyectos.

El grado de satisfacción del alumnado con el profesorado es adecuado (8,41).

También se valora positivamente que se haga participar, como profesores invitados, a personalidades relevantes del ámbito motivo del máster.

4.1.4. MDEN:

Se alcanza en progreso hacia la excelencia: *El profesorado dispone de la calificación académica y de los reconocimientos externos relevantes, así como de la experiencia adecuada para el desarrollo de una formación de calidad. El centro tiene establecidos criterios adecuados para la asignación de docencia que aseguran en todos los casos el mejor profesorado. La mayor parte del profesorado está implicado activamente en proyectos de investigación reconocidos y cuenta con contribuciones de investigación relevantes dentro de la disciplina del máster. Los estudiantes están satisfechos con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado de máster.*

Es un Máster impartido exclusivamente por profesorado de la Universidad de Barcelona, y en el que el 91,30% de los profesores es doctor. Un número importante de ellos participan en grupos de investigación consolidados. Por otra parte, y aunque la asignación de la docencia corresponde a los departamentos, la comisión de coordinación del Máster es especialmente activa en orden a que el profesorado tenga la cualificación más idónea para cada asignatura, esfuerzo que se ve recompensado con la valoración positiva que tienen los estudiantes con la competencia docente y la experiencia investigadora del profesorado y con su dedicación personalizada y atención en su proceso de aprendizaje.

En cuanto al profesorado de TFM, la Universidad cuenta con criterios adecuados para la asignación de su supervisión. Los estudiantes están satisfechos con la competencia docente y la experiencia investigadora del profesorado supervisor de los TFM.

[Escriba aquí]

4.2 *La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesorado son suficientes para impartir la titulación y atender a los estudiantes.*

4.2.1. MAPAI:

En progreso hacia la excelencia: *La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores son muy adecuados para impartir la titulación y atender a los estudiantes del centro. Los estudiantes están muy satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.*

El profesorado resulta suficiente en términos de cantidad, siendo las ratios profesor estudiantes adecuadas, existiendo, además, una buena coordinación entre los profesores del Máster.

En relación con el grado de satisfacción del estudiantado respecto al profesorado, se observan valoraciones muy positivas, con especial mención de la dedicación y la atención personalizada.

4.2.2. MGPA:

En progreso hacia la excelencia: *La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores son muy adecuados para impartir la titulación y atender a los estudiantes del centro. Los estudiantes están muy satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.*

Las ratios profesor estudiantes son muy adecuadas, lo que permite atender de manera casi personalizada a los estudiantes.

4.2.3. MDESP:

Se alcanza: *La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores son suficientes para impartir la titulación y atender a los estudiantes del centro. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.*

El número de profesores involucrados en la docencia es adecuado, así como la ratio estudiante/profesor en este máster.

Se valora positivamente que el profesorado esté relacionado directamente con las diferentes materias, su distribución proporcional en el momento de tutorar los TFM y su flexibilidad (facilitadores) en relación con los temas que pudiera proporcionar el alumnado.

4.2.4. MDEN:

En progreso hacia la excelencia: *La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores son muy adecuados para impartir la titulación y atender a los estudiantes del centro. Los estudiantes están muy satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.*

La ratio profesor estudiante es muy adecuadas, lo que permite atender de manera casi personalizada a los estudiantes.

[Escriba aquí]

4.3 La institución ofrece apoyo y oportunidades para mejorar la calidad de la actividad docente e investigadora del profesorado.

Se alcanza: *El profesorado dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente e investigadora.*

Se considera que la UB proporciona suficientes acciones formativas a los profesores de cara a favorecer su desarrollo docente e investigador. El profesorado dispone de un catálogo de formación amplio y se constata un buen nivel de participación en las diferentes actividades de formación.

Asimismo, se considera adecuada el impulso a la participación de los profesores en proyectos de innovación que están dinamizados desde la coordinación del máster.

En general se considera que la institución ofrece oportunidades de mejora de la calidad de la actividad docente.

C5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

La institución cuenta con servicios de orientación y recursos adecuados y eficaces para el aprendizaje del alumnado.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza En progreso hacia la excelencia

5.1 Los servicios de orientación académica soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y los de orientación profesional facilitan la incorporación al mercado laboral

Se alcanza: *Se pone claramente de manifiesto la eficacia del plan de acción tutorial (PAT) como elemento fundamental de apoyo a los estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje, tal como queda reflejado, entre otros, en la evolución de los indicadores de rendimiento académico. El plan de acción tutorial se ha ido adaptando progresivamente en las necesidades de los estudiantes. La orientación profesional es adecuada, considerando las evidencias disponibles y la adecuación de las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución ...). Los estudiantes y los tutores están satisfechos con los servicios de orientación académica y profesional.*

En cuanto a su diseño, los servicios de orientación académica son suficientes. En las audiencias, se ha constatado que el Plan de Acción Tutorial (aprobado en 2017) funciona adecuadamente. Además, cada Máster tiene sistemas de atención, seguimiento y orientación individualizados y eficientes.

Los estudiantes, en general, los valoran positivamente.

5.2 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes y a las características de la titulación.

En progreso hacia la excelencia: *Las infraestructuras docentes y de apoyo al aprendizaje son excelentes para motivar, facilitar y enriquecer el aprendizaje de los estudiantes (por número, actualización y calidad del equipamiento). Los fondos de la biblioteca responden satisfactoriamente a las necesidades de la titulación, se hace un elevado uso de ellos y están claramente interrelacionados con la actividad de investigación del centro.*

Los recursos materiales disponibles son muy adecuados al número de estudiantes y a las características de la titulación. Las aulas y espacios de trabajo (con un nuevo edificio desde el curso 2018-19), laboratorios, el CRAI (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación) y otros espacios comunes son excelentes y se adecuan a las actividades propuestas en esta titulación de Máster.

La valoración de los estudiantes de los recursos materiales puestos a su disposición es muy buena.

C6. Calidad de los resultados de los programas formativos

Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación. Los resultados de estos procesos son adecuados tanto con respecto a los logros académicos, que se corresponden con el nivel del MECES de la titulación, como con respecto a los indicadores académicos y laborales.

MAPAI

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza En progreso hacia la excelencia

MGPA

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza En progreso hacia la excelencia

MDESP

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza En progreso hacia la excelencia

MDEN

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza En progreso hacia la excelencia

6.1 *Los resultados del aprendizaje alcanzados se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel del MECES de la titulación.*

6.1.1. MAPAI:

En progreso hacia la excelencia: *Las evidencias documentadas de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto el alto nivel de formación de los estudiantes y satisfacen muy adecuadamente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación. Las evidencias documentadas de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto que los TFM responden muy satisfactoriamente al perfil formativo y al nivel MECES requerido por la titulación. La mayoría de los TFM responden a una planificación temática concorde con los grupos y líneas de investigación o transferencia de conocimiento del profesorado. Las evidencias documentales de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto que las prácticas externas responden al nivel del MECES requerido para la titulación.*

En general, los resultados de aprendizaje adquiridos se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel del MECES de la titulación.

Las guías docentes que existen son homogéneas, muy completas y detalladas entre las materias del título. Las guías a las que se ha tenido acceso permiten valorar la coherencia entre las competencias a desarrollar, las actividades formativas y los sistemas de evaluación.

La normativa académica que regula los TFM es adecuada, y de su análisis se desprende que los estudiantes alcanzan las competencias comprometidas del título con excelencia.

Se ha constatado que un número significativo de estudiantes han continuado su formación en Programas de Doctorado insertándose en grupos de investigación de prestigio.

La valoración del desempeño de los egresados por parte de los empleadores es excelente.

[Escriba aquí]

6.1.2. MGPA:

En progreso hacia la excelencia: *Las evidencias documentadas de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto el alto nivel de formación de los estudiantes y satisfacen muy adecuadamente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación. Las evidencias documentadas de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto que los TFM responden muy satisfactoriamente al perfil formativo y al nivel MECES requerido por la titulación. Los TFM responden a una planificación temática concorde con los grupos y líneas de investigación o transferencia de conocimiento del profesorado. Las evidencias documentales de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto que las prácticas externas responden al nivel del MECES requerido para la titulación. Las prácticas externas se llevan a cabo mayoritariamente en centros adecuados.*

Los resultados de aprendizaje adquiridos se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel del MECES de la titulación.

Es de destacar que la formación que reciben los titulados se valora de forma muy positiva por los empleadores.

Una parte importante de los TFM responden a una planificación temática acorde con los grupos y las líneas de investigación del profesorado. Por su parte, las prácticas responden al nivel del MECES requerido para la titulación.

6.1.3. MDESP:

Se alcanza con condiciones: *Las evidencias documentadas de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto un desigual nivel de formación de los estudiantes y existen dudas sobre si se satisfacen los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación. Las evidencias documentadas de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto que los TFM sólo responden parcialmente al perfil formativo y al nivel MECES requerido por la titulación. La mayoría de los TFM responden a una planificación temática concorde con los grupos y líneas de investigación o transferencia de conocimiento del profesorado. Las evidencias documentadas de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto que las prácticas externas sólo responden parcialmente al perfil formativo y al nivel MECES requerido por la titulación. Las prácticas externas se llevan a cabo mayoritariamente en centros adecuados.*

Se continúa deduciendo un desigual nivel de formación de los estudiantes, así como que los TFM responden parcialmente al perfil formativo, siendo una planificación temática acorde con los grupos y líneas de investigación, mayoritariamente, de los profesores.

Se observa una disminución considerable de la tasa de abandono (del 27,7% al 6,67%), aunque la tasa de graduación sigue siendo baja y menor que la del curso académico anterior. Parece que esta mejora en la tasa de abandono no obedece a actuaciones llevadas a cabo en el propio máster, sino a que desde el curso 2017-18, en el curso de inspector de policía no se integran los 30 créditos del máster.

Los TFM presentados parecen adecuados en cuanto a la temática, y las diferentes calificaciones obtenidas responden al rigor de los trabajos presentados.

[Escriba aquí]

Es positivo que los estudiantes manifiesten una alta utilidad de la formación teórica obtenida con la titulación en sus puestos de trabajo (6,5 sobre 7).

6.1.4. MDEN:

En progreso hacia la excelencia: *Las evidencias documentadas de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto el alto nivel de formación de los estudiantes y satisfacen muy adecuadamente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación. Las evidencias documentadas de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto que los TFM responden muy satisfactoriamente al perfil formativo y al nivel MECES requerido por la titulación. Las evidencias documentales de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto que las prácticas externas responden al nivel del MECES requerido para la titulación. Las prácticas externas se llevan a cabo mayoritariamente en centros adecuados.*

Los resultados de aprendizaje adquiridos se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel del MECES de la titulación. No se observa ninguna alteración sustancial de la situación en que se encontraba la titulación en 2015 cuando se llevó a cabo el proceso de acreditación, por lo que debe mantenerse la valoración otorgada.

6.2 *Las actividades formativas, la metodología docente y el sistema de evaluación son adecuados y pertinentes para garantizar el logro de los resultados de aprendizaje previstos*

6.2.1. MAPAI:

En progreso hacia la excelencia: *La metodología y las actividades docentes se alinean satisfactoriamente con los resultados de aprendizaje. Los sistemas y criterios de evaluación son variados, innovadores y muy pertinentes para certificar y discriminar los resultados de aprendizaje. Los TFM se supervisan y evalúan con criterios muy pertinentes y adecuados. Las prácticas externas se supervisan y evalúan con criterios muy pertinentes y adecuados.*

En términos generales, las alternativas metodológicas, tanto de enseñanza como de evaluación, son adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

Las actividades formativas son variadas y promueven la reflexión y actitud crítica de los estudiantes.

Los sistemas y criterios de evaluación son adecuados e innovadores y muy pertinentes en cada una de las asignaturas atendiendo las competencias asignadas y los resultados de aprendizaje esperados.

6.2.2. MGPA:

En progreso hacia la excelencia: *La metodología y las actividades docentes se alinean satisfactoriamente con los resultados de aprendizaje. Los sistemas y criterios de evaluación son variados, innovadores y muy pertinentes para certificar y discriminar los resultados de aprendizaje. Los TFM se supervisan y evalúan con criterios muy pertinentes y adecuados. Las prácticas externas se supervisan y evalúan con criterios adecuados.*

[Escriba aquí]

La metodología y las actividades docentes están diseñadas de forma que ofrecen al estudiantado integrar los resultados del aprendizaje. Los sistemas de evaluación son adecuados, según se ha evidenciado en la documentación facilitada por el centro.

En cuanto a los TFM, se supervisan y evalúan con criterios adecuados.

6.2.3. MDESP:

Se alcanza: *La metodología y las actividades docentes están diseñadas con el objetivo de ofrecer oportunidades a los estudiantes para integrar los resultados del aprendizaje. Los sistemas y criterios de evaluación son adecuados para certificar y discriminar los resultados del aprendizaje. Los TFM se supervisan y evalúan con criterios adecuados. Las prácticas externas se supervisan y evalúan con criterios adecuados.*

Los criterios de evaluación se encuentran adecuadamente recogidos en guías docentes.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos del programa.

La mayoría de alumnos se acoge a la evaluación continuada y valora positivamente la flexibilidad en el momento de elegir el TFM.

Destacar que dicho TFM encuentra ciertas dificultades para poder “encajarse” en un curso académico, cuya orientación debería iniciarse desde el principio del máster.

En general, se observa que las prácticas externas y los TFM no están muy integrados. Esto tendría de positivo que en el TFM se pudiera sacar partido y profundizar en la formación recibida en las prácticas externas. No obstante, al ser módulos diferentes, deben tener objetivos diferenciados: en un caso la integración en un ambiente laboral, y en el otro la realización de un trabajo consistente de investigación o de innovación. Se recomienda reflexionar sobre el contenido de ambos módulos y sus procedimientos de evaluación para evitar que las Prácticas Externas pudieran quedar desvirtuadas.

6.2.4. MDEN:

En progreso hacia la excelencia: *La metodología y las actividades docentes se alinean satisfactoriamente con los resultados de aprendizaje. Los sistemas y criterios de evaluación son variados, innovadores y muy pertinentes para certificar y discriminar los resultados de aprendizaje. Los TFM se supervisan y evalúan con criterios muy pertinentes y adecuados. Las prácticas externas se supervisan y evalúan con criterios adecuados.*

La metodología y las actividades docentes están diseñadas de forma que ofrecen al estudiantado integrar los resultados del aprendizaje. Los sistemas de evaluación son adecuados, según se ha evidenciado en la documentación facilitada por el centro.

En cuanto a los TFM, se supervisan y evalúan con criterios adecuados.

[Escriba aquí]

6.3 *Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características de la titulación*

La valoración es “Se alcanza” para los cuatro títulos en evaluación: *La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de la mayoría de indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes.*

Los valores de los indicadores académicos (tasa de rendimiento, tasa de abandono y tasa de graduación) son adecuados a las características de cada uno de los títulos, se ajustan a lo establecido en la Memoria Verificada y se mueven en unos valores positivos.

Se aprecia un nivel razonable de discriminación entre las calificaciones que alcanzan distintos estudiantes.

6.4 *Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características de la titulación.*

6.4.1. MAPAI:

Se alcanza: *La tasa de empleo es superior a la de la población activa para el mismo período de referencia y tramo de edad, y es adecuada comparada con la de titulaciones similares. La tasa de adecuación es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario. La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.*

Los indicadores de inserción laboral son adecuados a las características del Máster. Según los resultados que arroja la encuesta de inserción laboral de AQU, la tasa de ocupación del 90% está por encima de las otras titulaciones de la UB, del sistema universitario catalán (86%) y de la encuesta de población activa (84%).

Sin embargo, el grado de satisfacción y la valoración de la utilidad por parte de los egresados son modestos.

6.4.2. MGPA:

Se alcanza: *La tasa de empleo es superior a la de la población activa para el mismo período de referencia y tramo de edad, y es adecuada comparada con la de titulaciones similares. La tasa de adecuación es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario. La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.*

Los indicadores de inserción laboral son adecuados a las características del Máster y el grado de satisfacción y la valoración por parte de empleadores y egresados son positivos.

6.4.3. MDESP:

Se alcanza: *La tasa de empleo es superior a la de la población activa para el mismo período de referencia y tramo de edad, y es adecuada comparada con la de titulaciones similares. La tasa de adecuación es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito*

[Escriba aquí]

disciplinario. La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.

Los titulados suelen estar trabajando en el momento de cursar el máster y continúan haciéndolo. Ninguno de ellos cambia de trabajo, pero suelen promocionar en su puesto de trabajo después de titularse. Sin embargo, para los alumnos que no son policías, funcionarios públicos o relacionados con la seguridad privada en activo es difícil que sean contratados debido a las barreras administrativas de contratación pública.

El alumnado valora más la formación recibida en el máster que las posibilidades de salidas profesionales y se lamentan de la escasez de doctorados en este ámbito.

Baja participación en las encuestas (9 titulados, 2 encuestas). La valoración en relación con la utilidad de formación práctica es la más baja (5 sobre 7).

6.4.4. MDEN:

Se alcanza: *La tasa de empleo es superior a la de la población activa para el mismo período de referencia y tramo de edad, y es adecuada comparada con la de titulaciones similares. La tasa de adecuación es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario. La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.*

Los indicadores de inserción laboral son adecuados a las características del Máster y el grado de satisfacción y la valoración por parte de empleadores y egresados son satisfactorios.

D. Resultado de la evaluación

La evaluación del CAE, como resultado del análisis de las evidencias y de la información recogida durante la visita al Centro es positiva y el proceso de evaluación ha sido en líneas generales satisfactorio.

Considerando las distintas disposiciones normativas que concurren en el proceso de Acreditación de los títulos que son objeto de valoración en la Facultat de Dret de la Universitat de Barcelona, la documentación aportada—desde el Autoinforme hasta el Plan de Mejora, las evidencias que han podido ser consultadas telemáticamente— y la realización de la visita externa llevada a cabo por el Comité de Evaluación Externa (CAE), se resumen a continuación las principales fortalezas y/o buenas prácticas apreciadas en el proceso y en los Másteres Universitarios evaluados. En concreto:

- La elaboración y presentación del Autoinforme por parte de la Facultad, en el que merece destacarse su sistematicidad y exhaustividad, siguiendo los criterios establecidos a tal fin por la AQU de Catalunya, a lo que se añaden las mejoras que se han ido incorporando, en los últimos años, orientados a mejorar las decisiones y actuaciones promovidas en la Facultad y Universidad.
- La información disponible en la web así como toda la información académica y de satisfacción.
- La elaboración y puesta en marcha de planes de mejora con los que se pretende optimizar, de acuerdo con el SGIQ implementado, incorporando cambios significativos en el desarrollo académico de los Másteres.
- Las instalaciones materiales a disposición de los estudiantes son excelentes.
- La calidad, disponibilidad y atención del profesorado.

A continuación, se detallan las valoraciones realizadas por el CAE para cada titulación y dimensión evaluadas:

Titulación	DIM 1	DIM 2	DIM 3	DIM 4	DIM 5	DIM 6
MAPAI	se alcanza	en progreso hacia la excelencia	en progreso hacia la excelencia	se alcanza	en progreso hacia la excelencia	en progreso hacia la excelencia
MGPA	se alcanza			se alcanza		en progreso hacia la excelencia
MDESP	se alcanza con condiciones			se alcanza		se alcanza con condiciones
MDEN	se alcanza			en progreso hacia la excelencia		en progreso hacia la excelencia

[Escriba aquí]

Por lo tanto, **el CAE recomienda a la Comisión Específica de Evaluación de Ciencias Sociales y Jurídicas, la acreditación de la titulación evaluada con el siguiente nivel:**

Titulación	NIVEL DE ACREDITACIÓN
Máster Universitari en Anàlisi Política i Assessoria Institucional	ACREDITADO
Máster Universitari en Gestió Pública Avançada	ACREDITADO
Máster Universitari en Direcció Estratègica de Seguretat i Policia	ACREDITADO CON CONDICIONES
Máster Universitari en Dret de l'Empresa i dels Negocis	ACREDITADO EN PROGRESO HACIA LA EXCELENCIA

Por lo tanto, hay algunos puntos que han sido evaluados con condiciones en el Máster Universitari en Direcció Estratègica de Seguretat i Policia y deben merecer una especial atención por parte de la Institución:

- Disminuir la perspectiva policial del máster y aumentar la perspectiva de dirección estratégica.
- Reforzar los mecanismos de cohesión académica de los dos tipos de alumnos.
- Aumentar la orientación profesional del Máster mediante la inclusión de más contenidos prácticos.

[Escriba aquí]

E. Propuestas de mejora

Desde la positiva evaluación del Centro y avalado por las reflexiones hechas a lo largo de los puntos precedentes de este informe, a continuación, se exponen una serie de recomendaciones para la dirección del Centro que podrían orientar su proceso de mejora continua:

- Incrementar los niveles de participación de todos los colectivos en las encuestas de valoración, complementando y diversificando su aplicación hacia otros sistemas de autoevaluación.
- Implementar un sistema de seguimiento/fidelización de egresados como elemento tractor de talento e inserción laboral.
- Reforzar la estrategia de internacionalización, tanto de profesorado como de alumnado.

MAPAI:

- Implementar formación en perspectiva feminista y de género.
- Reforzar experiencias prácticas en consultoría.
- Valorar el aplazamiento del TFM a un tercer semestre

MGPA:

- Implementar formación en perspectiva feminista y de género.
- Prestar mayor atención a la innovación digital de las AAPP.
- Reforzar el conocimiento de los sistemas de calidad y buen gobierno.

MDESP:

- Implementar y estabilizar los cambios previstos para dar un horizonte más estable a los matriculados.
- Valorar el aplazamiento del TFM.
- Reforzar conocimientos sobre ciberseguridad, análisis de inteligencia, gestión de la comunicación.

MDEN:

- Reforzar la incorporación de estudiantes nacionales.
- Garantizar mejor la tutorización de TFM a distancia, especialmente, en el caso de los alumnos latinoamericanos que regresan a sus países.
- Reforzar el itinerario profesional y combinarlo con un sistema de prácticas.

[Escriba aquí]

F. Acta de envío del informe externo

Centro evaluado: Facultat de Dret

Universidad: Universitat de Barcelona

Fechas de la visita: 12 y 13 de diciembre de 2019

El presidente del comité de evaluación externa manifiesta que el presente documento constituye el informe final de evaluación del centro indicado anteriormente.

Firma:



Francisco Llera Ramo

Lugar y fecha: Bilbao, 10 de marzo de 2020